



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

CONFERENCIA EUROPEA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS

CONSEJO DE EUROPA

Estrasburgo (Francia)

Delegación del Congreso de los Diputados:

- Excmo. Sr. D. Jesús Posada Moreno, Presidente del Congreso de los Diputados;
- Excmo. Sr. D. Manuel Alba Navarro, Secretario General;
- Ilma. Sra. D^a Teresa Orjales Vidal, Directora del Gabinete de Presidencia;
- Ilmo. Sr. D. Jorge Villarino Marzo, Director de Relaciones Internacionales;

Jueves, 20 de septiembre

A las 9:30 horas parte de la delegación sale del hotel y, acompañados por el Embajador, se dirige a la Sede del Tribunal Europeo de Derechos Humanos donde a las 10:00 horas mantiene un encuentro con su Presidente, Sir Nicolas Bratza. A dicha reunión asisten, por parte de España, los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, así como el Embajador Representante Permanente de España ante el Consejo de Europa; y, por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, acompañan al Sr. Presidente, el Secretario General de la Corte, el Sr. Erik Friegergh, un Juez del Tribunal, el Sr. Luis López Guerra; y el Jefe del Gabinete del Presidente del Tribunal, el Sr. Patrick Titiun.

A las 14:00 horas, los Directores de Relaciones Internacionales del Congreso de los Diputados y del Senado asisten, en la Sede del Consejo de Europa, a la reunión de Secretarios de las delegaciones nacionales, tras la que, a las 15:30 horas, tiene lugar la Inauguración de la Conferencia por el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Consejo de Europa, Excmo. Sr. Jean-Claude Mignon. Posteriormente intervinieron el Sr. Thorbjørn Jagland, Secretario General del Consejo de Europa y la Excmo. Sra. Jozefina Topalli, Presidenta del Parlamento de Albania.

Seguidamente, comenzó el debate del primero de los puntos: Tema 1 “El futuro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El papel de los Parlamentos nacionales”, cuya presentación corre a cargo de Sir Nicola Bratza, Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

En el debate intervinieron:

- El Excmo. Sr. Jean-François Robillon, Presidente del Consejo Nacional de Mónaco.
- El Excmo. Sr. László Kövér, Presidente del Parlamento de Hungría.
- El Excmo. Sr. D. Pío García-Escudero Márquez, Presidente del Senado de España (**Anexo I**).
- El Excmo. Sr. Cemil Çiçek, Presidente de la Gran Asamblea Nacional de Turquía.
- El Excmo. Sr. Per Westerberg, Presidente del Parlamento de Suecia.
- El Excmo. Sr. Trajko Veljanoski, Presidente de la Asamblea de la República de la Antigua República Yugoslava de Macedonia.
- El Excmo. Sr. Vicenç Mateu, Presidente del Consejo Nacional de Andorra.
- El Excmo. Sr. Ognjen Tadic, Presidente de la Casa de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina.
- El Excmo. Sr. Tsetska Tsacheva, Presidente de la Asamblea Nacional de Bulgaria.
- El Excmo. Sr. Bertel Haarder, Vicepresidente del Parlamento de Dinamarca.
- El Excmo. Sr. Fred de Graff, Presidente del Senado de los Países Bajos.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Tras el debate da comienzo el Tema 2: “¿Se ha sumido en una crisis la democracia representativa? Retos para los parlamentos nacionales”, cuya presentación corre a cargo del Excmo. Sr. D. Jesús Posada Moreno, Presidente del Congreso de los Diputados (**Anexo II**). Interviene, asimismo, como ponente el Excmo. Sr. Marian Lupu, Presidente del Parlamento de la República de Moldavia. Seguidamente tiene lugar un debate en el que intervinieron:

- La Excma. Sra. Jozefina Topalli, Presidenta del Senado de Albania.
- El Excmo. Sr. Gianfranco Fini, Presidente de la Cámara de Diputados de Italia.
- El Excmo. Sr. Laurent Mosar, Presidente de la Cámara de Diputados de Luxemburgo.
- El Excmo. Sr. László Kövér, Presidente del Parlamento de Hungría.
- El Excmo. Sr. Bozo Ljubic, Presidente de la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina.
- El Excmo. Sr. Josip Leko, Vicepresidente del Parlamento de Croacia.
- El Excmo. Sr. Eero Heinäluoma, Presidente del Parlamento de Finlandia.
- El Excmo. Sr. Jean-François Robillon, Presidente del Consejo Nacional de Mónaco.
- La Excma. Sra. Romana Tomc, Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Eslovenia.
- La Excma. Sra. Miroslava Nemcová, Vicepresidenta del Senado de la República Checa.
- El Excmo. Sr. Abdelwahad Radi, Presidente de la Unión Interparlamentaria.
- El Excmo. Sr. Dag Terje Andersen, Presidente del Parlamento de Noruega.

A las 19:15 horas las delegaciones se dirigen hacia el Ayuntamiento, en la Place Broglie, donde tiene lugar una recepción ofrecida por la Ciudad de Estrasburgo a todos los participantes.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Viernes, 21 de septiembre

El viernes 21 de septiembre, a las 8:00, horas tiene lugar una reunión de Secretarios Generales de Parlamentos. Seguidamente, a las 9:30 horas, se retoma el debate en torno al Tema 2: “¿Se ha sumido en una crisis la democracia representativa? Retos para los parlamentos nacionales”, presentado por la Excm. Sra. Bárbara Prammer, Presidenta del Consejo Nacional de Austria. Seguidamente tiene lugar un debate en el que intervinieron:

- El Excmo. Sr. Kimmo Sasi, Presidente del Consejo Nórdico.
- El Excmo. Sr. Reuven Rivlin, Presidente del Parlamento de Israel.
- El Excmo. Sr. Fred de Graff, Presidente del Senado de los Países Bajos.
- El Excmo. Sr. Eduardo Ferro Drodugues, Vicepresidente de la Asamblea de la República de Portugal.
- El Excmo. Sr. Miguel Ángel Martínez, Miembro del Parlamento Europeo.
- El Excmo. Sr. Hovik Abrahamyan, Presidente de la Asamblea Nacional de Armenia.
- La Excm. Sra. Solvita Aboltina, Presidente del Parlamento de Letonia.
- El Excmo. Sr. Ivan Melnikov, Vicepresidente de la Duma de la Federación Rusa.
- La Excm. Sra. R. Johannesdottir, Presidenta del Parlamento de Islandia.
- El Excmo. Sr. Jesús Murillo Karam, Presidente de la Cámara de Diputados de México.
- El Excmo. Sr. Trajko Veljanoski, Presidente de la Asamblea de la República de la Antigua República Yugoslava de Macedonia.
- El Excmo. Sr. Vicenç Mateu, Presidente del Consell General de Andorra.
- El Excmo. Sr. Yiannakis L. Omirou, Presidente de la Cámara de Representantes de Chipre.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

- El Excmo. Sr. Vannino Chiti, Vicepresidente del Senado de la República de Italia.
- La Excmo. Sra. Ene Ergma, Presidenta del Parlamento de Estonia.
- El Excmo. Sr. Ranko Krivokapic, Presidente del Parlamento de Montenegro.
- El Excmo. SR. Ogtay Asadov, Presidente del Parlamento de Azerbaijan.
- La Baronesa D'Souza, Presidenta de la Cámara de los Lores de Reino Unido.
- La Excmo. Sra. Ewa Kopacz, Presidenta del Parlamento de Polonia.
- El Excmo. Sr. Riccardo Migliori, Vicepresidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE.
- El Excmo. Sr. Cemil Çiğec, Presidente de la Gran Asamblea Nacional de Turquía.
- El Excmo. Sr. Milan Stech, Presidente del Senado de la República Checa.
- El Excmo. Sr. Mohamed Cheikh Biadillah, Presidente de la Cámara de Diputados de Marruecos.
- El Excmo. Sr. Hansjörg Filip, Presidente del Consejo Nacional de Suiza.
- El Excmo. Sr. Petru Filip, Vicepresidente del Senado de Rumanía.
- El Excmo. Sr. José Rosas Aispuro Torres, Vicepresidente del Senado de México.

Tras el debate, se realiza una foto de familia con todos los Presidentes de Parlamentos participantes en el vestíbulo del Hemiciclo, antes de dirigirse al Restaurante Bleu del Consejo de Europa, donde el Presidente de la Asamblea Parlamentaria ofrece un almuerzo oficial a las delegaciones.

Finalizado este punto, se da paso al Tema 3: “Las revoluciones árabes. Retos y perspectivas”, presentado por el Excmo. Sr. Mustapha Ben Jaafar, Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente de la República de Túnez y en el que intervino a su vez, el Excmo. Sr. Cecil Çiçek, Presidente de la Gran Asamblea Nacional de Turquía.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Seguidamente, tuvo lugar un debate en el que intervinieron:

- El Excmo. Sr. Bogdan Borusewicz, P residente del Senado de Polonia.
- El Excmo. Sr. Miguel Ángel Martínez, Miembro del Parlamento Europeo.
- El Excmo. Sr. Karim Ghellab, Presidente de la Cámara de Representantes de Marruecos.
- El Excmo. Sr. Nigel Evans, Vicepresidente de la Cámara de los Comunes de Reino Unido.
- El Excmo. Sr. Melnikow, Vicepresidente de la Duma de la Federación de Rusia.
- El Excmo. Sr. Per Westerberg, Presidente del Parlamento de Suecia.
- El Excmo. Sr. Michal Kitt, Vicepresidente del Parlamento de Irlanda.
- El Excmo. Sr. Azzam Alahmand, Miembro del Consejo Nacional de Palestina.
- El Excmo. Sr. Bertel Haarder, Vicepresidente del Parlamento de Dinamarca.
- El Excmo. Sr. Fred de Graaf, Presidente del Senado de los Países Bajos.
- El Excmo. Sr. Noël A. Kinsella, Presidente del Senado de Canadá.

La jornada continúa a las 15:00 horas prosiguiendo con el debate del Tema 3.

A las 17:00 horas, se presentaron las Conclusiones de la Conferencia por parte del Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Excmo. Sr. Jean-Claude Mignon (**Anexo III**).

Además se debe señalar que, en el marco de la Conferencia se mantuvieron reuniones bilaterales con los Presidentes de los Parlamentos de Hungría, la Asamblea de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, el Consejo Nacional de Austria y la Cámara de Diputados de México.

Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2012.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

ANEXO I

Tema 1. “El futuro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos- el papel de los Parlamentos nacionales”

Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, estimados Presidentes, quiero intervenir en el marco de este debate para compartir una serie de reflexiones en relación con el futuro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el papel que los Parlamentos podemos hacer para facilitar su trabajo.

Se trata de un debate constante a lo largo de los años, tanto en el seno de los Gobiernos de los Estados miembros del Convenio Europeo de Derechos Humanos como del propio Tribunal, para tratar de **buscar cauces que permitan agilizar la tramitación y resolución del gran número de casos que se le presentan**. Han sido tan profundas las reformas –la primera en 1998 y la más reciente de 2010-, que puede hablarse hoy de un nuevo Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con una estructura mucho más flexible, que persigue garantizar a medio plazo una protección efectiva y no teórica o ilusoria a los 800 millones de personas sometidas a la jurisdicción de los 47 Estados parte. Un número amplísimo que hace que, aun cuando más del 90% de las demandas individuales presentadas sean claramente inadmisibles, la carga de trabajo para el Tribunal sea en ocasiones inasumible.

De ahí la celebración de distintas *Conferencias gubernamentales* de alto nivel en los últimos años (como las de Interlaken de 2010, Izmir en 2011 o Brighton en 2012), sobre el futuro del Tribunal. Y de ahí también los trabajos de la *Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa*, en la que se encuentran representados tanto el Congreso de los Diputados como el Senado, que ha elaborado una serie de Recomendaciones sobre la materia que deben ser tenidas en cuenta. De especial



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

interés es su análisis sobre el **papel que podemos jugar los Parlamentos nacionales en asegurar una aplicación efectiva de los derechos individuales garantizados en el Convenio.**

Los Parlamentos pueden y deben desarrollar una labor preventiva, mediante un examen riguroso de la legislación que asegure el respeto de los principios consagrados en el Convenio, *de modo que se reduzca el número de casos* que llegan al Tribunal.

Y los Parlamentos pueden ser también un remedio a las violaciones de los derechos consagrados en el Convenio, constatadas por el Tribunal, mediante su *labor de control de la acción o inacción de los Gobiernos en la ejecución* de las sentencias adversas del Tribunal, e incluso, en su caso, mediante un *cambio legislativo*, si esta fuera la única solución posible.

Puede ser clave, en este sentido, el doble mandato de los parlamentarios que forman parte de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, como miembros de la delegación internacional y como Diputados y Senadores nacionales, de modo que puedan trasladar a sus Parlamentos nacionales la importancia de una labor rigurosa del Parlamento en la elaboración y el control de la legislación, no sólo para que se reduzcan los casos que llegan al Tribunal, sino también para asegurar que casos que ya han sido resueltos por el Tribunal no se le vuelvan a plantear por una inadecuada ejecución de sus sentencias por los Estados miembros.

En España no existe un procedimiento parlamentario específico para la supervisión de la aplicación efectiva de las sentencias del Tribunal, como en otros países. Pero se lleva a cabo un cumplimiento muy razonable de las sentencias dictadas por el Tribunal, tanto en la adopción de medidas individuales como de carácter general. Además, en aplicación del artículo 10.2 de la Constitución española, **la jurisprudencia del Tribunal**



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Europeo de Derechos Humanos es seguida por todos los tribunales españoles, con el Tribunal Constitucional a la cabeza, por lo que su eficacia supera el caso particular decidido en una sentencia. Estamos, por tanto, orgullosos, del respeto y aplicación en nuestro sistema de la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. De hecho, el número de demandas contra España es muy bajo.

Y creemos que es nuestra labor como representantes del Parlamento español y, por tanto, como representantes de la voluntad popular, seguir asegurando una aplicación rigurosa de los derechos consagrados en el Convenio y de las sentencias del Tribunal que garantizan su efectividad. Pues no cabe duda que es la **voluntad de todos los Estados parte del Convenio que el órgano que garantiza su cumplimiento sea realmente efectivo**. De ahí la importancia de reuniones como las de hoy en que podamos constatar, como ya se hizo en la pasada Conferencia de Brighton de este año, *“la firme voluntad de los Estados miembros de garantizar el respeto del Convenio y de los derechos fundamentales que en él se reconocen”*. Es importante en momentos como los que vivimos, en los que la economía parece presidir todos los debates, el reunirnos aquí y reconocer la labor del Consejo de Europa en los últimos 50 años en la defensa de los derechos humanos.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

ANEXO II

CONFERENCIA EUROPEA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS

¿ESTÁ LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EN CRISIS? RETOS PARA LOS PARLAMENTOS NACIONALES

Señor Presidente,

Estimados colegas,

Tomo la palabra con el objetivo de participar y aportar mi grano de arena en este debate en el que se plantea una cuestión de máxima relevancia y, lamentablemente, de enorme actualidad.

Espero con ello poner de manifiesto mi opinión, que pienso recoge también el sentir mayoritario de los parlamentarios españoles.

Llevamos ya décadas hablando, tanto en el ámbito académico como en el debate político, de la crisis de la democracia representativa.

Pero es cierto que la percepción de esta crisis y del creciente distanciamiento entre los ciudadanos y sus representantes políticos, y por tanto de las instituciones que los representan, se ha agudizado en los últimos años.

Los factores que han contribuido a generar y agudizar esta situación son muy variados. Y entre ellos, no cabe duda de que han sido determinantes los múltiples episodios de mal uso de los poderes públicos, que se han producido en distintos países de Europa, entre ellos en España.

Como lo es también la crisis económica y financiera que estamos viviendo y la falta de una respuesta adecuada o suficiente a la misma por parte de las instituciones políticas.

Pero no seamos ingenuos. No es la primera vez que el mundo conoce una crisis económica grave – sin perjuicio de que ésta sea particularmente grave -.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

No es la primera vez que Europa conoce una crisis económica grave y por ello, e insisto, aunque ésta tenga unas dimensiones superiores, y suponga por ello un mayor reto afrontarla, debemos estar atentos a sus posibles consecuencias.

Las crisis económicas generan descontento y movilizaciones –perfectamente comprensibles –, pueden derivan en crisis políticas, pero, sobre todo, sirven para cuestionar, desde los sectores menos tolerantes, valores, principios e instituciones que han costado mucho afianzar, como bien conoce el Consejo de Europa.

Pienso por ello que para centrar adecuadamente este debate lo primero ha de ser reafirmar nuestra propia fe en el valor de la democracia representativa y, desde esa convicción, hacer frente a los retos que se nos presenten.

Presidente, compañeros:

No se ha ideado un sistema político mejor; no existe una fuente más objetiva, segura y transparente de legitimidad que la que confieren las elecciones libres por sufragio universal a los Parlamentos de los que formamos parte.

Y por ello me permito traer a colación unas palabras de un predecesor mío en la Presidencia del Congreso:

“es preciso evitar la tentación de sustituir esa legitimidad que otorgan los mecanismos electorales objetivos a los Parlamentos,

por la que se arrogan determinadas personas o colectivos que se auto-atribuyen representatividades inexistentes o no contrastadas”.

Dicho esto, la convicción acerca de la legitimidad política y jurídica de los Parlamentos democráticos no ha de llevarnos sin embargo a la inacción.

Debemos esforzarnos para identificar los retos y trabajar para reforzar su legitimidad social, es decir, para que los ciudadanos nos sientan, nos perciban y nos juzguen como instituciones legítimas, como sus instituciones, las que los representan.

Y considero que con este objetivo, hemos de trabajar en tres direcciones complementarias:



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

1. En primer lugar, debemos perfeccionar la democracia representativa instituyendo nuevos cauces de participación directa de los ciudadanos en la adopción de las decisiones políticas, en especial, en el procedimiento legislativo.

Una vía particularmente adecuada para ello es la generalización de audiencias parlamentarias de las asociaciones u organizaciones representativas de intereses sectoriales o generales que puedan verse afectadas por una determinada iniciativa legislativa.

Asimismo, debemos aprovechar la oportunidad que nos brindan las nuevas tecnologías, abriendo la posibilidad de formular propuestas y sugerencias de los ciudadanos a los proyectos de ley a través de buzones electrónicos, tanto en la fase de elaboración por el Gobierno, como en su tramitación parlamentaria.

En España disponemos de una experiencia positiva muy reciente.

El proyecto de ley de Transparencia, que se encuentra en estos momentos en tramitación, ha recibido más de 3.700 aportaciones de ciudadanos y entidades sociales.

Estoy convencido de que la generalización de vías de participación como las que he mencionado, permitiría un mayor contacto de los ciudadanos con las instituciones parlamentarias e incrementaría el sentimiento de cercanía necesario.

2. En segundo lugar, pienso que en estos momentos se reclama también de los representantes políticos una mayor ejemplaridad, en particular, en el empleo de los recursos públicos.

Debemos pues estudiar la posibilidad de establecer nuevos mecanismos legales que garanticen una mayor austeridad y transparencia, un control más riguroso del gasto y sanción del indebido.

3. En tercer lugar, creo que los ciudadanos tampoco entienden, ni comparten, la excesiva crispación que, a veces, caracteriza el debate político, especialmente en momentos de crisis, lo que constituye también una de las causas de su distanciamiento.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

El ciudadano puede entender la situación, puede aceptar difíciles medidas, por duras que sean, pero no puede entender las contradicciones o lo que más parecen pretextos para vencer al contrario que medidas o decisiones para ayudar a sus representados.

Se cansa, duda de su eficacia, y cuestiona su existencia.

Es necesario, por ello, establecer vías que aseguren un diálogo más fluido entre las distintas formaciones políticas y permitan un mayor consenso en las decisiones políticas fundamentales, incluyendo, en su caso, reformas constitucionales que exijan mayorías elevadas para la adopción de ciertas decisiones.

Y dejo para el final una breve anotación acerca de un debate que va más allá de los parlamentos nacionales y que creo es oportuno tratemos en el panel de hoy: como acercar el ciudadano a las instituciones europeas.

La actual crisis económica ha permitido que muchos ciudadanos hayan percibido que muchas decisiones, fundamentales, han sido adoptadas por órganos que en ocasiones apenas conocen; que en ocasiones les resultan lejanos.

También en este ámbito es preciso avanzar y acercar al ciudadano a sus instituciones, a sus procedimientos y a su toma de decisiones. Solo así se puede hablar del verdadero carácter democrático de las instituciones.

Señores, el debate está servido.

Soy un firme convencido de que la democracia representativa no está en peligro.

Como soy un firme convencido de que no hay alternativa viable, ni posible.

Creo que no debemos ceder a la tentación de quienes pretenden hacernos ver que nuestras democracias no son auténticas o que los representantes políticos somos simples marionetas de los mercados.

Los Parlamentos, las Asambleas parlamentarias, continúan siendo la expresión más fiel de la soberanía popular y, en consecuencia, son y deben seguir siendo, las instituciones centrales del Estado de Derecho.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Pero, precisamente por ello, resulta esencial trabajar en las reformas que puedan ser necesarias para adaptar los Parlamentos a los tiempos actuales, fortalecer su legitimidad social y reforzar el sentimiento de identificación entre los ciudadanos y sus representantes.

Espero que el debate que hoy vamos a celebrar pueda contribuir a identificar los problemas, ofrecer soluciones, y contribuir con ello a reafirmar esos objetivos.

Muchas gracias.

Estrasburgo, 20 de septiembre de 2012



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Anexo III

CONCLUSIONES DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA

SR. JEAN-CLAUDE MIGNON

Los Presidentes de los Parlamentos de los Estados miembros del 47º Consejo de Europa y de numerosos países socios, observadores y vecinos, así como los Presidentes de las Asambleas Interparlamentarias, se reunieron en Estrasburgo los días 20 y 21 de septiembre de 2012 en la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamentos.

Durante estos dos días, debatimos tres temas principales:

- El futuro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- El estado de la democracia representativa.
- Desafíos y oportunidades de las revoluciones árabes.

Asimismo, examinamos cómo pueden responder los parlamentos nacionales a los desafíos que plantean estas cuestiones en la actualidad.

Quisiera presentarles las conclusiones de los debates.

Tema 1: el futuro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos – El papel de los parlamentos nacionales

El elemento máspreciado del Consejo de Europa es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Desde el principio, todos hemos dado nuestro apoyo sin fisuras a esta institución, con total claridad.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Los debates versaron sobre el papel que deben desempeñar los parlamentos nacionales a la hora de respaldar el sistema del Convenio, y el papel crucial que ostenta en este ámbito el Tribunal de Estrasburgo. En este contexto, no debemos olvidar que la función del Tribunal es obviamente crucial, pero al mismo tiempo subsidiaria: son las autoridades nacionales de los estados – el ejecutivo, los tribunales y el legislativo – los que tienen que evitar o solventar las violaciones de los derechos humanos que se produzcan en su territorio.

La Resolución 1726 (2010) de la Asamblea Parlamentaria subraya que “el papel crucial que pueden desempeñar los parlamentos a la hora de poner coto a la avalancha de solicitudes que inunda el Tribunal, por ejemplo, examinando detenidamente si la legislación (provisional) es compatible con las exigencias del Convenio y ayudar a los estados a garantizar un pronto y diligente cumplimiento de las sentencias del Tribunal”. La Declaración de Brighton, adoptada el 20 de abril de 2012, ha reconocido y subrayado el importante papel que desempeñan los parlamentos y la Asamblea en este sentido.

La cuestión es la siguiente: ¿cómo podemos nosotros, en nuestros parlamentos y en la Asamblea Parlamentaria, trabajar en común para evitar que el Tribunal acabe siendo víctima de una aplicación deficiente del Convenio en el nivel nacional?

De hecho, nos parece que el papel de los parlamentos en tanto que garantes de los derechos humanos no se ha aprovechando lo suficiente. Sin embargo, si examinamos detenidamente el tipo de trabajo al que nos dedicamos, veremos que cargamos con una gran responsabilidad. Los parlamentos deben examinar de forma sistemática y detallada si la legislación (provisional) es compatible con el Convenio Europeo, conforme a la interpretación del Tribunal. Asimismo, a menudo se hace necesario



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

adoptar medidas legislativas con celeridad con el fin de garantizar el pleno cumplimiento de las sentencias del Tribunal de Estrasburgo y durante los debates se han mencionado algunos ejemplos de buenas prácticas. En aquellos países en los que se han identificado problemas estructurales de importancia, los Presidentes de parlamentos tienen la responsabilidad de garantizar que se dedica la atención parlamentaria y el apoyo político necesarios a una labor tan relevante. De hecho, los parlamentos pueden exigir al ejecutivo que responda de y ejerza la influencia necesaria en la dirección y prioridad de las iniciativas legislativas, especialmente cuando se hace necesario introducir compensaciones efectivas para las infracciones estructurales.

Ello presupone la existencia de estructuras parlamentarias adecuadas que garanticen una supervisión regular y rigurosa del cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Tal y como se indicó en la Resolución 1823 (2011) de la Asamblea, deberían revestir forma de comisiones dedicadas exclusivamente al tema de los derechos humanos o estructuras análogas adecuadas creadas por nuestros parlamentos. Asimismo, los parlamentos necesitan contar con un servicio jurídico eficiente con competencia específica en materia de derechos humanos.

El doble mandato de los parlamentarios, en tanto que miembros de la Asamblea y de los parlamentos nacionales, es, potencialmente, de importancia vital para garantizar que las normas del Convenio se cumplen y aplican de forma efectiva en sus territorios. Tal y como indicaron algunos oradores en nuestros debates, los parlamentos pueden y deben exigir a los gobiernos que asuman su responsabilidad por la aplicación dilatoria o inadecuada de las sentencias del Tribunal de Estrasburgo, organizando a tal efecto, por ejemplo, debates o comparencias o presentando preguntas parlamentarias. La formación de los parlamentarios y de su personal en materia de derechos humanos resulta, en este contexto, una inversión más que rentable.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Hemos reiterado la necesidad de garantizar el pleno y diligente cumplimiento en el nivel nacional de las sentencias del Tribunal, lo que, en muchos casos, requiere de una supervisión rigurosa y regular. La Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Asamblea se encuentra en estos momentos celebrando comparencias con representantes de aquellos países que no están al día en el cumplimiento de sus obligaciones. Sin embargo, no es suficiente. Resulta vital para los organismos legislativos nacionales dar prioridad a este tema en sus agendas parlamentarias con el fin de garantizar la supervisión sistemática y efectiva en todos los parlamentos nacionales de las normas amparadas por el Convenio.

Tema 2: ¿Está en crisis la democracia representativa? Desafíos para los parlamentos nacionales

El tema 2 ha despertado gran interés, lo que no resulta sorprendente habida cuenta de que la “democracia representativa” es el centro de todas nuestras actividades.

Todos nos hemos dado cuenta del abismo que se está abriendo entre la sociedad y las instituciones representativas, tal y como indica el bajo nivel de participación electoral en toda Europa. Aunque la mayoría de los participantes llegó a la conclusión de que la democracia representativa, en tanto que tal, no está en crisis, todos nos mostramos de acuerdo en que es una de las principales víctimas de la crisis económica y financiera global.

- Ha descendido el apoyo a los partidos políticos tradicionales, mientras que los movimientos populistas y extremistas están en ascenso.
- Los gobiernos han impuesto las medidas de austeridad mediante mecanismos de negociación internacional, con escasa supervisión parlamentaria,



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

transparencia insuficiente y prácticamente sin la participación de los ciudadanos.

- Algunos ciudadanos, cuyos movimientos de protesta en algunos casos han producido malestar social en muchas ciudades europeas, han cuestionado por tanto la legitimidad de las instituciones políticas.

De nuestros debates cabe extraer la conclusión de que la situación actual debería ser considerada como una oportunidad para acercar a los ciudadanos a las instituciones de la democracia representativa. Los parlamentos no deberían oponerse a los cambios en la sociedad, sino adaptarse a los avances sociales y tecnológicos al tiempo que garantizan la estabilidad de la democracia creando un fuerte lazo entre las instituciones de la democracia representativa y los ciudadanos. Al ser la encarnación del resultado del voto, los parlamentos nacionales pueden, en primer lugar, mejorar la representatividad, estableciendo un vínculo más sólido entre la voluntad popular y el resultado del voto, entre otras medidas, mediante:

- Un sistema electoral que refleje mejor la opinión del pueblo y la composición del electorado, así como que facilite la participación efectiva de las minorías.
- La adopción de medidas que den mayor credibilidad al proceso electoral y que, a su vez, fomenten el pluralismo político, la transparencia financiera y una mayor democracia interna en el seno de los partidos políticos.
- La introducción de medidas para incrementar la participación y una representación más equilibrada de las mujeres en la política, una mayor participación de los jóvenes en el proceso electoral. Las asambleas de juventud se han convertido en una herramienta muy útil en este caso.
- El refuerzo del papel de los parlamentos en relación con la presentación de iniciativas legislativas y el control de la acción gubernamental, incluyendo preguntas parlamentarias al gobierno, comparecencias públicas, etc. Resulta



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

absolutamente inaceptable para los representantes del pueblo que los gobiernos les den de lado sistemáticamente con la excusa de que se trata de asuntos urgentes.

- La creación de mejores canales de comunicación con los ciudadanos, sobre todo a través de internet, las redes sociales, los canales parlamentarios de televisión y / o las asociaciones de la sociedad civil. Los parlamentos deben acercarse a las redes sociales si no quieren perder el contacto con las generaciones más jóvenes.
- El desarrollo de una nueva cultura de la responsabilidad cívica y política exigiendo a aquellos que gobiernan que *rindan cuentas por sus acciones y una mayor transparencia*.

Asimismo, también se mencionó en nuestros debates que, ahora más que nunca, resulta esencial que los ciudadanos expresen constantemente su punto de vista sobre el desarrollo de la vida pública y que no se limiten a hacerlo cada cuatro o cinco años. Los parlamentos no deberían considerar que los nuevos modelos de deliberación representan una competencia desleal para la democracia representativa, siempre y cuando los ciudadanos continúen alzando su voz en los debates. Por tanto, los parlamentos deberían apostar por nuevos medios que permitan al pueblo expresar su opinión y que vayan más allá de las formas tradicionales de mandato y delegación, entre otros:

- La constitución de procesos de participación y deliberación y de estructuras, véanse: procesos de presupuestos participativos, celebración de referéndums propuestos por los ciudadanos, propuestas nacionales, mesas ciudadanas o conferencias, actividades de voluntariado, actividades de las asociaciones.
- Educación para la ciudadanía y formación política.
- Redes internacionales formadas por ciudadanos para abordar asuntos específicos como los problemas medioambientales, sociales o constitucionales.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Por último, dejamos constancia de que la cooperación interparlamentaria es extremadamente útil para fortalecer el papel de los parlamentos a nivel nacional, sobre todo, a través del intercambio de buenas prácticas. A este respecto, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa se ha convertido en una amplia plataforma europea en la que los representantes de los parlamentos nacionales pueden llevar a cabo el intercambio de dichas buenas prácticas y proponer asuntos para el debate (a través de las propuestas de resolución) que tengan interés para los ciudadanos de los diferentes países con objeto de encontrar respuestas comunes. El Foro Mundial para la Democracia, que se ha constituido en el seno de nuestra Asamblea y que se reunirá cada dos semanas en Estrasburgo justo después de una Asamblea de la Juventud, es otro ejemplo de una plataforma para el intercambio.

Como conclusión, podríamos resumir estas reflexiones citando a Winston Churchill: “la democracia representativa es el peor sistema de gobierno, con excepción de todos los demás”.

Tema 3: las revoluciones árabes. Retos y oportunidades

El debate del tema 3 se centró en los principales retos que afectan a los países árabes en transición y en las oportunidades para ellos y nosotros.

Expresamos nuestra gran preocupación sobre la situación en Siria, así como sobre la violencia sin precedentes y la emergencia humanitaria derivadas de este conflicto. Asimismo, declaramos nuestra inquietud por las protestas violentas que se extienden por el mundo árabe desde hace unas semanas, tras la emisión de una película que menospreciaba el islam. Condenamos este metraje. Sin embargo, nada justifica la magnitud de la violencia que se ha desatado.

Hace unos dos años, los hombres y las mujeres del mundo árabe tomaron las calles exigiendo libertad, dignidad e igualdad. Querían liberarse de las dictaduras corruptas que oprimían sus derechos humanos fundamentales y libertades políticas. Debemos



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

ser autocríticos: a menudo, los países occidentales prestaron su apoyo a los dictadores sacrificando la libertad de los pueblos en favor de la estabilidad.

Las revoluciones árabes se inspiraron en los mismos valores universales que encarna el Consejo de Europa y que comparten todos sus estados miembros. Tras algunas revoluciones, se celebraron elecciones limpias y libres lo que ha dado legitimidad democrática a la transición. Por tanto, debemos entablar un diálogo con las fuerzas políticas que representan a estos votantes, partiendo de nuestros valores comunes y el rechazo a la violencia.

No obstante, unas elecciones limpias y libres no garantizan el éxito de una transición democrática. Para lograr este éxito, los parlamentos y los gobiernos electos deben hacer frente a una serie de retos considerables, incluyendo:

- La necesidad de alcanzar un consenso tan amplio como sea posible sobre las reformas constitucionales y la garantía de que representan los valores democráticos.
- Fomentar la igualdad entre los hombres y las mujeres y el empoderamiento femenino, tanto en la esfera pública como en la privada.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos, incluyendo la lucha contra el riesgo de fundamentalismo religioso.
- La protección de los derechos de las minorías religiosas y la promoción activa del diálogo intercultural, incluyendo su dimensión religiosa.
- Luchar contra la inseguridad y la impunidad a través del Estado de Derecho.
- Libertad de prensa.
- Lucha contra la corrupción.
- Empoderamiento de la sociedad civil, fomentando su participación en el proceso político.
- La lucha contra el terrorismo.

Hemos identificado el camino.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Los parlamentos nacionales de los Estados Miembros del Consejo de Europa están dispuestos a prestar un apoyo tangible a los parlamentos de los países árabes en transición a la hora de hacer frente a los retos anteriores a través de las herramientas de cooperación interparlamentaria.

Durante todo el desarrollo de la conferencia, insistimos en que las diferentes religiones pueden convivir en paz, respetando las creencias de los demás, para lograr una sociedad más humana y libre.

Resulta fundamental que la transición económica se vea acompañada de desarrollo y crecimiento económicos, que son los requisitos para la estabilidad. En este sentido, la Unión Europea y los diferentes estados europeos pueden desempeñar un papel esencial.

El Consejo de Europa y, sobre todo, su Asamblea también pueden brindar su apoyo al proceso de transición del siguiente modo:

- Respaldo político y un marco concreto para intercambiar diferentes puntos de vista y experiencias sobre la transición democrática, incluyendo la Colaboración para la Democracia con la Asamblea.
- Asesoramiento constitucional, electoral y sobre la reforma judicial.
- Acceso a los instrumentos del Consejo de Europa y a los acuerdos parciales incluso para los estados no miembros.
- Programas de ayuda intergubernamental y parlamentaria.

Como conclusión, me gustaría citar un párrafo del último informe de la Asamblea sobre cooperación entre el Consejo de Europa y las democracias emergentes del mundo árabe: “los estados árabes tienen que tomar sus propias decisiones, pero Europa debe estar a la altura de las circunstancias. Si Europa no se muestra decidida ni transmite una visión política clara, democrática y optimista del futuro, legará a las próximas generaciones un entorno marcado por conflictos políticos, culturales y religiosos. Este podría llegar a ser insoportable y, tarde o temprano, se convertiría en un problema considerable.”